

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2022

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 23 de diciembre del 2021, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán, A.C., emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2022**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **AUXILIAR DE CAMPO**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo
Número de vacantes	1
Salario bruto mensual	\$11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán, A.C.
Ubicación o sede	Río Lagartos, Yucatán
Tipo de contrato y régimen	Por ejercicio fiscal y Honorarios, considerando que los recursos para ejecución del programa son por ejercicio fiscal vigente y tomando en cuenta los requerimientos establecidos en la Ley Federal del Trabajo

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.

I. Requisitos generales:

- a) Profesional o Técnico en el área de competencia;
- b) Contar con experiencia demostrable de seis meses,
- c) Manejo de herramientas computacionales.

II. Requisitos específicos:

En materia de Inocuidad Acuícola y Pesquera se requiere ser Profesional titulado en el Área de Acuacultura o Pesca, Oceanología, Biología, Biología Marina, Ingeniero o Químico en Alimentos, Medicina Veterinaria y Zootecnia o áreas afines a la acuacultura y pesca, con experiencia en alguna de las siguientes materias de inocuidad alimentaria, microbiología, Buenas Prácticas Acuícolas y Pesqueras, POES, HACCP, Identificación y Trazabilidad.

• Escolaridad

Nivel de estudio:	Profesional o Técnico en el área de competencia
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional
Área de estudio:	En materia de Inocuidad Acuícola y Pesquera se requiere ser Profesional o Técnico en Biología, Ingeniería en Acuacultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, o profesión afín a la acuacultura y la pesca.

• Experiencia laboral y otros

Alguna de las siguientes materias de inocuidad alimentaria, microbiología, Buenas Prácticas Acuícolas y Pesqueras, POES, HACCP, Identificación y Trazabilidad.

- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2022



Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera

- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.

Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán, A.C. establezca.
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

• Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacionde-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>.

Calle 33 núm. 268
Col. Chchi Suárez
Mérida Yucatán.
Tel: 999 9382180
www.cesay.org.mx

• **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

• **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 10:00 am a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 27 de abril de 2022, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del **Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán, A.C.**, ubicado en Calle 33 #268 X 32 y 34, Col. Chichí Suárez, Mérida, Yucatán, teléfono (999) 938 2180 o vía correo electrónico a cesay@cesay.org.mx.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: cesay@cesay.org.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán, A.C., realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

• **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **06 de mayo del 2022, a las 10:00 horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán, A.C., ubicado en Calle 33 #268 X 32 y 34, Col. Chichí Suárez, Mérida, Yucatán.

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2022



Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera

La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán, A.C. en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

• Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo a más tardar el día 11 de mayo del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán, A.C. y una persona de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Yucatán y un representante del Gobierno del Estado de Yucatán, quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

• Determinación del aspirante ganador:

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
AUXILIAR DE CAMPO	60	10	10	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

El Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán, A.C., notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el 13 de mayo del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 16 de mayo del 2022.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

• Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a) No se registre ningún aspirante al concurso;
- b) Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c) Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2022



Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera

- d) Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

• Temario:

ANEXO I

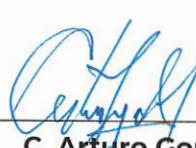
Calendario del concurso	Etapa	Fecha
	Publicación de la Convocatoria	13 de abril
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	Hasta el 27 de abril
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	04 de mayo
	Presentación del examen de conocimientos	6 de mayo
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	9 de mayo
	Entrevista	11 de mayo
	Notificación del nombre del candidato ganador	13 de mayo
	Inicio de labores del candidato ganador	16 de mayo

Derivado del “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, y el “Acuerdo por el que se modifica el artículo primero, en su fracción I del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2.”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 marzo de 2020 y 17 de agosto de 2021 respectivamente, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la convocatoria.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico **(999) 9382180** del **Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán A.C.**, o acudir la oficina del Comité en Calle 33 núm. 268, Col. Chichi Suárez, Mérida Yucatán.

Mérida, Yucatán a 12 de abril del 2022.

ATENTAMENTE


C. Arturo González González
Presidente del Consejo Directivo
Del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Yucatán, A. C.

Calle 33 núm. 268
 Col. Chichi Suárez
 Mérida Yucatán.
 Tel: 999 9382180
www.cesay.org.mx



Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 002/2022

ANEXO I

TEMARIO

AUXILIAR DE CAMPO DE INOCUIDAD ACUICOLA Y PESQUERA

1. Ley General de Pesca y Acuacultura sustentables
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS_240418.pdf
2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639173&fecha=23/12/2021
3. Anexo III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639173&fecha=23/12/2021
4. Manuales de apoyo de los Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/manuales-de-apoyo-83935?state=published>

Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera

Calle 33 núm. 268
Col. Chchi Suárez
Mérida Yucatán.
Tel: 999 9382180